

La firma cerró sus tiendas el 3 de julio y se han presentado decenas de demandas

## Frenan liquidación de Corona y trabajadores aseguran que sueldos se deben seguir pagando

● Setenta años de historia concluyeron forzosamente el pasado 2 de julio. La icónica multitienda cerró todos sus puntos de venta a lo largo del país y dejó a alrededor de 1.800 trabajadores directos sin empleo.

Corona aún no puede concluir con su proceso de quiebra, lo que podría traerle más problemas con

sus trabajadores. Es que ayer la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) emitió un ofi-

cio en el que se opone al nombramiento del liquidador, por inconsistencias en la documentación recibida.

“Si bien coinciden los dos mayores acreedores, sus montos no son iguales en ambas fuentes de información. Asimismo, el tercer

mayor acreedor varía, ya que la Tesorería General de la República no figura en la Nómina de Créditos Reconocidos. Además, se constataron diferencias en los montos de las acreencias informadas en ambos documentos respecto de los demás acreedores”, dice el documento de la Superir.

“Resulta necesario que se aclare la información tanto respecto de los tres mayores acreedores como de los montos de todas las acreencias, toda vez que la inconsistencia detectada podría afectar el derecho a voto en el procedimiento de nominación de liquidador titular y suplente”, agrega.

El abogado Matías Berrios Fuchslocher, socio del estudio jurídico Berrios & Palavecino I Pinochet, y quien ha estado representando a los trabajadores en el proceso señala que “los contratos de trabajo se encuentran plenamente vigentes” y que “con el retraso de la liquidación concursal se

genera el no otorgamiento del trabajo efectivo, del trabajo convenido, entre la empresa y los trabajadores”.

Con ello en cuenta, sostiene, “se tienen que pagar los sueldos hasta el último día. ¿Cuál será el último día? El día anterior a la declaración de la liquidación concursal”. “Esto retrasa la liquidación concursal. Retrasa que se declare en quiebra multitiendas Corona”, detalla, sobre el documento de la Superir.

Cabe destacar que las tiendas de Corona bajaron las cortinas de forma definitiva el 3 de junio. La firma cruzaba una difícil crisis financiera, que intentó enfrentar con una reorganización. No obstante, y si bien el plan fue aprobado por sus acreedores, finalmente no consiguió los \$22 mil millones que requería para la reestructuración. Tras ello, más de 80 demandas se presentaron en contra del grupo económico vinculado a Corona.